

## **Informe de la primera reunión del Grupo de Trabajo sobre la revisión del Convenio Regional de Reconocimiento de Estudios, Títulos y Diplomas de Educación Superior en América Latina y el Caribe 1974 (LAC)**

La Habana, República de Cuba (17-18 de febrero de 2016)

### **Composición y participación del Grupo de Trabajo**

La Reunión de Alto Nivel (*High Level Meeting - HLM*) se reunió en Brasilia en los días 8-9 de octubre de 2015, para examinar la situación de la Convención de 1974 LAC y buscar el consenso para iniciar un proceso de revisión, teniendo en cuenta la dinámica de la educación superior en la región y las experiencias de los convenios revisados en otras regiones, llamó para el establecimiento de un Grupo de trabajo para elaborar una convención revisada a ser sometida a los Estados miembros de la región para su adopción en 2018. A la UNESCO, a través de IESALC, se fue confiado constituir un Grupo de Trabajo y asegurar su secretariado. En la misma reunión en Brasilia, Cuba se ofreció ser sede de la primera reunión del Grupo de Trabajo, en febrero de 2016 en el contexto de la conferencia "Universidad 2016".

El Grupo de Trabajo fue establecido incluyendo un grupo de Estados<sup>1</sup> miembros que representen la diversidad geográfica de la región, así como tres especialistas de Santa Lucía, Jamaica y México, y seis organizaciones/redes regionales/internacionales.

La primera reunión del Grupo de Trabajo contó con la participación de 8 países, así como especialistas y organizaciones y redes y representantes del Secretariado de la UNESCO, entre ellos el IESALC (Ver Anexo I para la completa lista de participantes).

### **Apertura de la Reunión**

La reunión se inició con palabras de bienvenida por el Director de la UNESCO División de Políticas y estrategias de aprendizaje permanente, el Sr. David Atchoarena y por el Sr. Pedro Henríquez, director del Instituto Internacional de la UNESCO para la Educación Superior en América Latina y el Caribe (UNESCO-IESALC). Ambos recordaron la evolución de la Convención desde su creación en 1974, específicamente su aplicación y implementación y resaltaron las áreas del texto de la Convención corriente que necesitan ser actualizados y revisados a la luz del nuevo contexto regional en la

---

<sup>1</sup> Países invitados: Argentina, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Cuba, República Dominicana, Ecuador, Jamaica, México, Panamá, Paraguay, Santa Lucía.

educación superior en la región, así como teniendo en cuenta nuevos enfoques para el reconocimiento como reflejado en los convenios de reconocimiento revisados.

El Grupo de Trabajo adoptó el orden del día de la reunión propuesta por la UNESCO y eligió al Dr. Albor Cantard (Argentina) como Presidente del Grupo y el Dr. Rosa Argüelles (Panamá) como Vice-Presidente. IESALC fue el encargado de la función de relator de la reunión.

### **Introducción y Contextos para el Proceso de Revisión**

El Director del IESALC proveyó una visión global del contexto y la evolución de la práctica de reconocimiento en la región. La presentación proporcionó algunos antecedentes históricos y concluyó con una presentación de la iniciativa de la UNESCO para reanudar el trabajo de actualización de la Convención actual, teniendo en cuenta los avances en otras regiones y teniendo en cuenta la decisión de la Conferencia General para poner en marcha la elaboración de un convenio mundial sobre reconocimiento.

A modo de algunas consideraciones/reflexiones para el trabajo del Grupo, el Jefe de la Sección de Educación Superior de la Sede de la UNESCO, Sr. Peter Wells, presentó algunos de los aspectos clave introducidos en los convenios regionales revisados en otras áreas geográficas, (el "Convenio de Tokio" en la región de Asia Pacífico, la "Convención de Addis" en África y el "Convenio de Lisboa" en Europa) específicamente los cambios y modificaciones que se introdujeron para definiciones y términos, procesos y procedimientos para el reconocimiento y los mecanismos de intercambio de información sobre sistemas de educación superior y organismos reconocidos (Ver copia de la presentación en el anexo II).

### **Revisión inicial del Texto del Convenio**

El Grupo acordó un primer examen de cada una de las secciones del texto con el fin de recoger comentarios y sugerencias para puntos o artículos que deben ser revisados, eliminados o agregados. Estas propuestas se resumen a seguir.

I. El trabajo comenzó con la lectura del **Preámbulo** del presente Convenio. El Grupo de Trabajo enfatizó la necesidad de las siguientes áreas y aspectos que deben incluirse en la nueva redacción del Convenio:

- a. Referencia expresa a los actuales procesos de internacionalización de la educación superior;



Organización  
de las Naciones Unidas  
para la Educación,  
la Ciencia y la Cultura

IESALC

Instituto Internacional para  
la Educación Superior  
en América Latina y el Caribe



- b. La necesidad de hacer referencia al contenido del Preámbulo de los últimos documentos e iniciativas que afectan a la educación superior en la región, incluyendo la Declaración de Incheon, otras declaraciones de las Naciones Unidas y los siete documentos sobre el reconocimiento que emanan de las resoluciones o acuerdos de la Conferencia General de la UNESCO;
- c. Ampliar los campos del reconocimiento referidos en el preámbulo (en la actualidad no hay referencias a las comunicaciones y las ciencias sociales, por ejemplo);
- d. The concepts of and mechanisms for international integration;
- e. El papel y la compatibilidad de otros acuerdos bilaterales existentes y los acuerdos y convenios multilaterales;
- f. La diferencia entre el reconocimiento académico y el reconocimiento con fines de empleo o para las profesiones reguladas;
- g. The perspective of human rights with regards to practice of a profession;
- h. Referencia a la calidad como uno de los conceptos que guían el proceso de reconocimiento.

II. En su análisis de la sección "**Definiciones**", el Grupo recomienda una revisión general de las traducciones de inglés para las versiones en español del texto para asegurar la exactitud y la compatibilidad. Hay también una necesidad de la incorporación de aspectos conceptuales que aclaran y proporcionan un framework más comprensivo para la mejor aplicación del Convenio. Propuestas específicas incluyen:

- a. definiciones más claras de lo que se entiende por educación superior/educación terciaria;
- b. actualización y ampliación de la definición de "calidad";
- c. definiciones de términos tales como "Título Académico", "Diploma", "Certificado", "Grado";
- d. Otras definiciones relevantes para los asuntos de reconocimiento en la educación superior.

III. En el análisis de la sección "**Objetivos**", se acordó que existe la necesidad de ampliar y adaptar la redacción de la sección de acuerdo con las corrientes tendencias y la evolución de la educación superior en la región. Portanto, las referencias específicas a la redacción de este componente incluyen:

- a. La relevancia de incorporar la dimensión de las comunicaciones y, más concretamente, la importancia de fortalecer el intercambio de comunicación en todas las áreas que afectan la educación superior, incluidos: la calidad Institucional y del Programa, la Garantía de Calidad Interna y Externa, la Movilidad del Alumnado y de los Profesores, el Desarrollo Institucional, etc.;
- b. El fortalecimiento de los sistemas e instituciones de educación superior y enfatizar la autonomía de los países e instituciones en la construcción de sistemas académicos;
- c. La transparencia en los procedimientos de reconocimiento y el proceso utilizado, incluido el derecho a recurso;
- d. El vínculo entre la garantía de calidad y el reconocimiento;

**IV.** En cuanto a las **instituciones y organizaciones** afectadas por el proceso de reconocimiento, se acordó que existe la necesidad de mencionar nuevos actores como "entidades responsables de los procesos de acreditación", ya que son la plataforma para el reconocimiento, y de "agencias de garantía de calidad", ya que están relacionadas entre sí. En esta dimensión de la obra, es pertinente hacer referencia también al trabajo entre agencias, de las organizaciones y redes de instituciones internacionales regionales sobre la educación superior. Como un instrumento de gobierno, la Convención es también una piedra angular para el fortalecimiento de la cooperación entre las instituciones de educación superior.

En términos prácticos, los siguientes son conceptos a revisar y desarrollar por el Grupo de Trabajo con miras a incorporar en el texto revisado:

In practical terms the following are concepts to review and develop by the Working Group with a view to incorporating in the revised text:

- a. La cuestión del reconocimiento con fines de empleo para las profesiones reguladas;
- b. Reconocimiento parcial y de estudios incompletos;
- c. La cuestión del reconocimiento de las cualificaciones de las personas desplazadas y los refugiados;
- d. La necesidad de una red de estructuras nacionales de aplicación para aplicar y supervisar una convención revisada como el modelo europeo ENIC-NARIC.

#### **Actividades de seguimiento y plan de trabajo para el Grupo de Trabajo**

En términos de calendario, el Grupo de Trabajo tiene la intención de completar su proceso de revisión antes de junio de 2017 para dar tiempo a que el proyecto de texto sea revisado y el informe del Grupo se pueda presentar a la 38ª Conferencia General de la UNESCO en noviembre de 2017 para endoso.

El proceso de revisión será una combinación de trabajo a distancia y presencial. Elementos revisados para cada sección del texto serán preparados por los miembros del Grupo de Trabajo y se distribuirán a todos los miembros en la preparación para su examen en las próximas reuniones previstas a realizarse en agosto/septiembre de 2016 (lugar a confirmar) y otras dos reuniones en 2017 (a confirmar).

Como seguimiento directo a la primera reunión, los miembros acordaron presentar a la UNESCO-IESALC sus propuestas específicas de cambios en el texto que indicarán con precisión dónde en el texto los cambios van a ser introducidos. Los miembros del grupo de trabajo que no pudieron asistir a la primera reunión también serán invitados a presentar sus propuestas. Las presentaciones deberán ser propuestas, sea en español o Inglés sin embargo, pero la revisión se realizará sobre la versión española del texto. La data de presentación a IESALC es el 15 de junio de 2016.



Organización  
de las Naciones Unidas  
para la Educación,  
la Ciencia y la Cultura

IESALC

Instituto Internacional para  
la Educación Superior  
en América Latina y el Caribe



### **El cierre de la Reunión**

El Presidente enfatizó la importancia de la estabilidad de los miembros del Grupo de Trabajo para asegurar la continuidad de su trabajo y llegar a la conclusión en el plazo acordado. IESALC aseguró que seguirá coordinando la labor del Grupo como Secretariado de la Convención.

IESALC y la OEI presentarán los trabajos preliminares del Grupo de Trabajo en la Conferencia Iberoamericana de Ministros de Educación en septiembre de 2016.

El Presidente y la UNESCO dieron las gracias al Ministerio de Educación Superior en Cuba para la celebración de la primera reunión del Grupo y de todos los miembros del Grupo por su contribución a el lanzamiento de una discusión muy fructífera sobre la revisión de la Convención de ALC.